



2025 Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como
Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N°

3307

E.

SAN SALVADOR DE JUJUY,

04 JUN 2025

EXTE. N° 1050-236-25.-

ASÍ Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Educación Primaria dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación.

Por ello, y en uso de atribuciones propias.

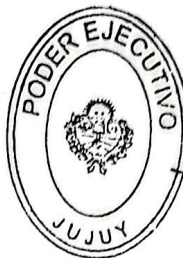
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese a partir del 1 de abril de 2025, a la Profesora **GRISELDA DEL VALLE ARANCIBIA** - D.N.I. N° 29.790.750, en el cargo de Directora de Educación Primaria dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Sea a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


C.P.N. JOSÉ MARIA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA




PROF. ESTRELLA GARCÍA
Coordinadora de Despacho
Ministerio de Educación